

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° 1626

MELIPILLA, 12 JUN. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail S/N°, de fecha 07 de junio de 2013, de Remuneraciones;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, a la Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios, BCI, por la suma de \$361.000.- (trescientos sesenta y un mil pesos), Total Honorario Bruto de 1 persona, y que estaba reflejado en el monto de \$96.451.317.- (noventa y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos diecisiete pesos), del Decreto Ex N° 1547, de fecha 31 de mayo de 2013, de traspaso de fondos desde Cuenta Municipal a Cuenta Remuneraciones.

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGMM/MS/ygs -
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/